



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A VIRMA
QUEZADA ACUÑA FUNCIONARIO A
HONORARIOS

DECRETO N° **2402**
CHILLAN VIEJO, 09 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por doña QUEZADA ACUÑA VIRMA, para que se le conceda Permiso Administrativo por 4 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 4 días de Permiso Administrativo a la Sra. **QUEZADA ACUÑA VIRMA**, FUNCIONARIO A HONORARIOS por el día 06/12/11 y por los días 19,20 y 22 de diciembre del 2011. Quedándole un saldo disponible de 0 días.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/PAQ/LRM/jpII

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL